

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 159

Fecha: 18/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 027 2017 00427	Ejecutivo Singular	NICOLAS EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	IVONNE NATALIA RODRIGUEZ SIERRA	Auto resuelve Solicitud Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	16/12/2020	1
11001 31 03 027 2017 00490	Verbal	FONADE FINANCIERO DE PROYECTOS DESARROLLO - FONADE	DICONSULTORIA S.A.	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia fechada 11 de marzo de 2020 con la cual CONFIRMA la sentencia proferida por este despacho. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	16/12/2020	-
11001 31 03 027 2017 00583	Verbal	NELSON FERNANDO PINEDA CARDENAS	JUAN DAVID PINEDA ALVARADO	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia adiada 13 de julio de 2020 con la cual declara DESIERTO el recurso de apelación contra la sentencia proferida por este despacho.Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	16/12/2020	-
11001 31 03 027 2018 00016	Verbal	EMERITA MONTEALEGRE	ASISSTANZA IPS S.A.S	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia fechada 11 de marzo de 2020 con la cual REVOCA Y MODIFICA unos ordinales y en lo demás confirma la sentencia proferida por este despacho. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	16/12/2020	-

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00043	Verbal	EL ROBLE TRADING SAS	HERNANDO HEREDIA ARQUITECTOS LIMITADA	Auto decreta medida cautelar Embargo y secuestro del establecimiento de comercio.(...) Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	16/12/2020	1
11001 31 03 027 2020 00373	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S. A.	CARMENZA MORALES MUÑOZ	Auto resuelve Solicitud Observando que no se encuentra trabada la Litis en el presente asunto ni existe medida cautelar alguna que hubiese sido practicada y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 92 del CGP, este Despacho ACEPTA la solicitud de RETIRO DE LA DEMANDA deprecada. Por Secretaría procédase de conformidad dejando las constancias del caso. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	16/12/2020	1
11001 31 03 027 2020 00399	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	MARÍA DEL SOCORRO ARAUJO DE MORÓN	Auto admite demanda Se reconoce al Dr. JUAN DAVID RAMON ZULETA. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	16/12/2020	1
11001 31 03 027 2020 00418	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	INVERSIONES Y COMBUSTIBLES LA MARIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE S EN C	Auto avoca conocimiento Se AVOCA el conocimiento de este proceso por competencia, el cual fue remitido por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Barranquilla. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	16/12/2020	1
11001 31 03 027 2020 00449	Tutelas	JOHN ALEXANDER BARON PUERTO	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC	Auto admite tutela JOHN ALEXANDER BARON PUERTO contra COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC y UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA vinculándose a la SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.	16/12/2020	1
11001 31 03 027 2020 00450	Tutelas	YEIMI ANDREA TABARES ECHEVERRY	UNIDAD PARA LA ATNCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela YEIMY ANDREA TAVARES ECHEVERRY contra UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LASVICTIMAS, VINCULANDOSE AL DIRECTOR DE GESTION SOCIAL Y HUMANITARIA	16/12/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO
SECRETARIO